MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.-**DEPARTAMENTO SALUD.-**

DECRETO N° SECCION 1era.-LA CISTERNA 1 5 JUN 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El instructivo Nº 26 de fecha 27 de Diciembre del 2011, mediante el cual se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinarias, para cubrir las horas de Extensión Horaria, de Lunes a Jueves de 17:00 a 20:00 horas, Viernes de 16:00 a 19:00 horas, y Sábados de 8:30 a 12:30 horas, para dar continuidad a la Atención del Centro de Salud, y cumplir con las Metas de los índices de Actividades de la Atención Primaria, en lo que respecta a la calidad y continuidad de la Atención, funciones que en cada caso se señalan, a contar de los horarios estipulados en el punto 1 y los instructivos que se adjuntan.

2.- Memorando Nº 316 de fecha 03 de Junio de 2011, de la dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual certifica las horas realizadas durante el mes de Abril de 2011, de la funcionaria que se señala, adjuntando cuadro de horas realizadas, las que por error involuntario de la Dirección del Centro de Salud , no se informaron en su oportunidad, por lo que procede el pago

de las horas trabajadas.

DECRETO:

DE CONTROL

SECRETARIO

1.- PAGASE, a la funcionaria del Sector Salud, del Centro de Salud Eduardo Frei M. que continuación se individualiza, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el mes de Abril 2011 Extensión Horaria acuerdo a lo señalado en el punto uno y dos del téngase presente.

NOMBRE	Nº hrs.	%	Nº hrs.	%	Actividad	Categoría	Nivel
Erica Carvajal Peñailillo	05	25%	-	-	Administrativo	F	11

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

TIZNADO-**OPEZ**

ETARIO MUNICIPAL (S)

LCH/CTL/MI/G/Pcm.-

Y CIFUENTES HAZIN

JEFE DE GABINETE (S) POR/ORDEN DEL SR. ALCALDE"